GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

NOTA INFORMATIVA

VALORACIONES OBTENIDAS POR LOS ASPIRANTES NO SELECCIONADOS EN EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO CONVOCADO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE 19 DE DICIEMBRE DE 2022 (BOPA DE 30/12/2022) A EFECTOS DE ELABORACIÓN DE LISTADOS DE ASPIRANTES A INTERINIDAD

De acuerdo con lo previsto en el *Acuerdo de la mesa sectorial de negociación de personal docente sobre la mejora de las condiciones de trabajo y el sistema de elaboración, gestión y funcionamiento de las listas de aspirantes a interinidad en la función pública docente ratificado por Acuerdo de 14 de mayo de 2014*, del Consejo de Gobierno y en la adaptación del mismo a los procedimientos derivados de la aplicación de la disposición transitoria cuarta del Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos de funcionarios docentes a los que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, aprobado por Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, y teniendo en cuenta lo establecido en las *Instrucciones de la Dirección General de Personal Docente por la que se establece el calendario de los procedimientos de adjudicaciones para el curso 2023-2024* publicado el 6 de junio de 2023, una vez hechos públicos los listados de aspirantes seleccionados en el proceso selectivo convocado por Resolución de 19 de diciembre de 2022 procede:

- 1. Publicar las calificaciones obtenidas por el personal aspirante <u>que no ha resultado</u> <u>seleccionado</u> en el procedimiento selectivo convocado mediante Resolución de 19 de diciembre de 2022, a efectos de la elaboración de las listas provisionales de aspirantes a interinidad.
- 2. Publicar los listados de puntuaciones definitivas obtenidas en la fase de concurso en el mencionado procedimiento selectivo, a los mismos efectos.

Contra estas publicaciones, que tienen carácter meramente informativo, no cabe realizar alegación alguna hasta que no sea publicada la lista provisional de aspirantes a interinidad, en cuyo momento las alegaciones deberán ir referidas únicamente a dicha publicación en las fechas establecidas en el calendario de los procedimientos de adjudicaciones para el curso 2023-2024.

En Oviedo, 1 de agosto de 2023

LA DIRECTORA GENERAL DE PERSONAL DOCENTE

EVA LEDO CARBALEIRO